



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00608303-UNC-ME#FCQ- Lic. Dra. Correa

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia a la Dra. Silvia Graciela CORREA, en el cargo de Profesora Titular (DS), cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD- REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior, se otorgue licencia sin goce de haberes a la Dra. Silvia Graciela **CORREA (Legajo 29.211)**, en el cargo de **Profesora Titular (DS) -concurso- código 103-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-07-2023**; justificando las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-08-2022** y hasta el día de ayer; con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

